

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8757 *GRUPO ALIMENTARIO ARGAL, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) HOLDING PARTICIPACIONES CÁRNICAS, SOCIEDAD LIMITADA (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 15 de septiembre de 2016 la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Holding Participaciones Cárnicas, Sociedad Limitada, y los legales representantes del Accionista Único de Grupo Alimentario Argal, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, adoptaron los acuerdos de fusión por absorción de la sociedad Holding Participaciones Cárnicas, Sociedad Limitada, por parte de Grupo Alimentario Argal, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

Asiste a los socios, accionistas, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Miralcamp (Lleida), 15 de septiembre de 2016.- Don Antonio Escribà Segarra, administrador mancomunado de Holding Participaciones Cárnicas, Sociedad Limitada, y presidente del consejo de administración de Grupo Alimentario Argal, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

ID: A160067847-1